

CONSTANCIA SECRETARIAL: FEBRERO 25/2021 a despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la parte actora solicita que las notificaciones sean realizadas por el Centro tal como fue solicitado por la misma el 27/10/2020

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.17001-40-03-003-2020-00026-00

Se accede a lo solicitado por la vocera judicial de la parte actora en este proceso ejecutivo seguido por María Idaly Giraldo Ramírez en contra de Farley Quintero Jiménez ,Graciela García Salazar , María Esperanza Jiménez Salazar, y se envían las diligencias al Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia con el fin de que se surta la notificación por aviso contemplada en el artículo 292 del C.G.P y ordenada en auto del 18 de diciembre del año anterior.

Por secretaría, remítanse las piezas procesales pertinentes a dicha oficina

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 033 del 26/02/2021 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria
--